**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1°.- Denomínese "10 de diciembre de 1983" a la calle circular sin denominación oficial que se encuentra frente a la Plaza del Congreso entre la calle Hipólito Yrigoyen y la Avenida Rivadavia.

Artículo 2° - Publíquese y cúmplase con lo que dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 10 de diciembre de 1983 configura, en la historia argentina, el inicio del fin de un período de más de 50 años de inestabilidad política, golpes de estado, violaciones a los derechos humanos y coerción de las libertades políticas y civiles. La llegada a la primera magistratura del país de Raúl Ricardo Alfonsín luego de años de dictaduras militares, significó el comienzo una etapa de libertad y democracia para los tiempos venideros.

Todos los 10 de diciembre se celebra el día mundial de los derechos humanos cuando la Organización de las Naciones Unidas en 1948 aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De esta manera, el principio de universalidad de los derechos humanos es la base fundamental de la defensa de la integridad de las personas.

El fortalecimiento de la democracia en la Argentina tuvo que sobrellevar situaciones de extrema gravedad como la amenaza permanente de las Fuerzas Armadas y presiones de todo tipo; desde los condicionamientos de los organismos internacionales de crédito y las grandes potencias a raíz de la deuda externa tomada por el gobierno militar; hasta de la Iglesia Católica y la férrea y desleal oposición del sindicalismo burocrático embanderado en la disputa partidaria en lugar de la defensa de los intereses de los trabajadores, entre otros factores de poder.

En el mismo sentido, resulta preciso señalar que no hubiera habido, de ningún modo, afianzamiento de la democracia sino era sobre la base de la justicia. En la búsqueda de la misma el presidente Alfonsín, en una de sus primeras medidas, mandó a juzgar a las juntas militares que habían asaltado el poder e interrumpido el orden constitucional así como a los comandantes guerrilleros responsables de graves delitos durante la década del '70. Durante este período, también fue decisivo el apoyo del Partido Justicialista, principal partido de oposición frente a los levantamientos y presiones militares.

La creación de la CONADEP, el histórico y único Juicio a las Juntas, la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos y otras grandes conquistas en la búsqueda de memoria, verdad y justicia fueron el sustento y la base de la incipiente democracia.

El 10 de diciembre de 1983 significa en sí mismo una fecha de profunda reflexión pero a la vez de celebración como el día en el cual los argentinos cerramos la etapa más oscura de nuestra historia y comenzamos a transitar todos juntos, con aciertos y errores, el camino para vivir en paz en el marco de una sociedad justa y democrática. A partir de este día, el disenso y la aceptación de la diferencia como enriquecedora de nuestra realidad se convirtieron en la piedra angular de la conquista de nuevos derechos.

El lugar escogido marca la importancia y la filosofía de esa fecha, la calle estará de frente al Congreso, la institución que representa al pueblo y a cada uno de los miembros de esta sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.